



MPF

MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital
firmado electrónicamente
Resolución FGAG 227/2020



PABLO ESTEBAN GARCILAZO
FISCAL GENERAL ADJUNTO
pgarcilazo@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
24/09/2020 12:59:45



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de septiembre de 2020.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley Nacional N° 13.064, las Leyes locales Nros. 1.903 y 6.281, la Resolución CCAMP N° 53/2015, las Resoluciones Conjuntas FG N° 18/2020 y DG N° 78/2020, FG N° 14/2020 y DG N° 56/2020, la Resolución FGAG N° 153/2020 y la Actuación Interna N° 30-00064582 del registro de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, por la Actuación Interna mencionada en el Visto de la presente, tramita la contratación de tareas no previstas en el marco de la Contratación Directa por Urgencia de Obra Pública Mayor N° 03/2020 (tramitada mediante la Actuación Interna N° 30-00061330).

Que, dicha contratación fue adjudicada a favor de la firma ESTILO QUARZO S.R.L. (CUIT 30-71178084-6) por un monto total de pesos nueve millones trescientos veintiocho mil quinientos setenta y cinco con diecisiete centavos (\$9.328.575,17.-) IVA, materiales y mano de obra incluidos, mediante la Resolución FGAG N° 153/2020.

Que, conforme surge de la documentación glosada como Documento Electrónico N° 2, mediante Nota DSGM N° 103/2020 la Titular del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento manifestó la necesidad de ampliar los trabajos que se están desarrollando en el edificio de la Av. Córdoba 802/830,

resultando indispensable llevar a cabo tareas no previstas originariamente con motivo de modificaciones de proyecto cuya necesidad ha surgido con posterioridad a la citada adjudicación.

Que, en vista a la realización de dichas modificaciones, adjuntó la planilla de Economías y Demasías, aclarando que las mismas fueron acordadas previamente con la empresa contratista ESTILO QUARZO S.R.L.

Que, el monto de la ampliación de la obra pretendida asciende a la suma total de pesos dos millones doscientos cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y cuatro con seis centavos (\$2.245.284,06.-) IVA, materiales y mano de obra incluidos.

Que, conforme surge en la Nota OI N° 98/2020, la Titular de la Oficina de Infraestructura elevó el requerimiento aludido precedentemente efectuado por Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, señalando que la realización de las tareas no previstas en el inmueble de marras resultan urgentes e imprescindibles para finalizar con la obra del edificio en cuestión.

Que, en virtud de ello, tomó intervención el Titular de la Secretaría de Coordinación Administrativa mediante Proveído SCA N° 178/2020, propiciando su tramitación.

Que, asimismo, el Departamento de Presupuesto, mediante Nota DP N° 1709/2020, informó la existencia de partidas suficientes para afrontar el gasto que demandará la presente.

Que, la modificación del proyecto referido se enmarca en los términos y alcances de lo establecido en los artículos 30 y 53 de la Ley Nacional N° 13.064.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión**

Que, por lo expuesto, corresponde aprobar la ampliación del proyecto de obra a realizarse en el inmueble de la Av. Córdoba 802/830 de esta Ciudad en el marco de la Contratación Directa por Urgencia de Obra Pública Mayor N° 03/2020 como así también el gasto correspondiente a ello, a favor de la firma ESTILO QUARZO S.R.L. por la suma total de pesos dos millones doscientos cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y cuatro con seis centavos (\$2.245.284,06.-) IVA, materiales y mano de obra incluidos, debiendo integrar la adjudicataria una garantía de cumplimiento de contrato complementaria a la oportunamente integrada, equivalente al cinco por ciento (5%) del monto aprobado por la presente.

Que, asimismo, corresponde aprobar el anexo que forma parte de la presente, con la planilla de Economías y Demasías acordado con la contratista con motivo de la presente.

Que, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 637/2020, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nacional N° 13.064, la Ley N° 1.903 y la Resolución FG N° 500/2019,

**EL FISCAL GENERAL ADJUNTO DE GESTIÓN
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ampliación del proyecto de obra a realizarse en el inmueble de la Av. Córdoba 802/830 de esta Ciudad en el marco de la Contratación Directa por Urgencia de Obra Pública Mayor N° 03/2020, conforme el detalle de las tareas descriptas en el anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Aprobar el gasto a favor de la firma ESTILO QUARZO S.R.L. (CUIT 30-71178084-6) por la suma total de pesos dos millones doscientos cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y cuatro con seis centavos (\$2.245.284,06.-) IVA, materiales y mano de obra incluidos.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Balance de Economías y Demasías elaborado con motivo de la ampliación aprobada en el artículo 1º que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- Requerir a la firma adjudicataria la integración de una póliza de seguro de caución como garantía de cumplimiento de contrato complementaria a la oportunamente integrada, equivalente al cinco por ciento (5%) del monto aprobado por la presente.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; notifíquese a la firma ESTILO QUARZO S.R.L. publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; comuníquese a la Secretaría de Coordinación Administrativa, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, al Departamento de Contaduría, al Departamento de Presupuesto, a la Oficina de Administración Financiera, al Departamento de Compras y Contrataciones y al Área de Asistencia Legal y Técnica. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FGAG N° 227/2020.-



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión**

ANEXO - Resolución FGAG 227-2020

**BALANCE DE ECONOMIAS
Y DEMASIAS**



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tipo y N° de Contratación: Contratación Directa por Urgencia de Obra Pública Mayor CDE 3-2020

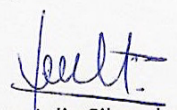
Actuación Interna N°: 30-00061330

Tipo y N° de Resolución: Proveído OAF-21-2020

Denominación de la Obra: INSTALACIÓN TERMOMECAÁNICA EN EL EDIFICIO SITUADO EN CÓRDOBA 802/830 - PISOS 9º Y 10º Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BALANCE DE ECONOMIAS Y DEMASIAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	Cant.	\$ P.UNIT	PARCIAL	SUBTOTAL
					\$	\$
1	PROVISION E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO					
1,1	Provision y colocación de equipos VRV, según requerimiento planos y PET	gl	1,00	\$ 4.965.826,50	4.965.826,50	
1,2	Provisión y colocación de equipos en Salas de Reck, según requerimiento planos y PET	U	4,00	\$ 315.067,28	1.260.269,12	
SUBTOTAL ITEM 1 - PROVISION E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.						\$ 6.226.095,62
2	MODIFICACIÓN DE CONDUCTOS Y EQUIPOS EXISTENTES					
2,1	Modificación y extensión de la red de conductos. Desplazamiento de equipo bajo silueta	gl	1,00	\$ 170.651,89	170.651,89	
SUBTOTAL ITEM 2 - MODIFICACIÓN DE CONDUCTOS Y EQUIPOS EXISTENTES.						\$ 170.651,89
3	INSTALACIÓN ELECTRICA					
3,1	Tendido eléctrico, Ramales, Tableros según PET	gl	1,00	\$ 90.636,69	90.636,69	
SUBTOTAL ITEM 3 - INSTALACIÓN ELECTRICA						\$ 90.636,69
4	INSTALACIÓN SANITARIA					
4,1	Desagues según PET	gl	1,00	\$ 82.316,52	82.316,52	
SUBTOTAL ITEM 4 - INSTALACIÓN SANITARIA						\$ 82.316,52
5	VARIOS					
5,1	Plataforma metálica	gl	1,00	\$ 118.606,60	118.606,60	
5,2	Reparaciones de tabiques y cielorrasos	U	1,00	\$ 105.329,74	105.329,74	
5,3	Ayuda de gremios	gl	1,00	\$ 79.661,15	79.661,15	
5,4	Limpieza periódica y final de obra	U	1,00	\$ 104.116,39	104.116,39	
SUBTOTAL ITEM 5 - VARIOS						\$ 407.713,88
6	SEGURIDAD E HIGIENE					
6,1	Plan de Seguridad e Higiene y seguros	gl	1,00	\$ 265.267,98	265.267,98	
SUBTOTAL ITEM 6 - SEGURIDAD E HIGIENE						\$ 265.267,98
TOTAL						\$ 7.242.682,58
2.1.- GASTOS GENERALES		15,00%				\$ 1.086.402,39
2.2.- Beneficios		12,00%				\$ 999.490,20
1-MONTO TOTAL DEL CONTRATO / ECONOMIAS - DEMASIAS						\$ 9.328.575,16
7	ITEMS NUEVOS					
7,1	Provisión y Colocación de VRV, tendido, instalacion electrica y sanitaria adecuándose a nuevo proyecto.	gl	1,00	\$ 1.263.612,97	1.263.612,97	
7,2	Provisión y Colocación de Split Cocina e instalacion electrica y sanitaria, según nuevo proyecto	un	1,00	\$ 197.310,00	197.310,00	
7,3	Provisión y Colocación de Split Oficina e instalacion electrica y sanitaria, según nuevo proyecto. Incluye provisión e instalación de ventilador en sector equipos exteriores	un	1,00	\$ 282.310,00	282.310,00	
TOTAL ITEMS NUEVOS						\$ 1.743.232,97
GASTOS GENERALES		15,00%				\$ 261.484,94
BENEFICIOS		12,00%				\$ 240.566,15
MONTO TOTAL ITEMS NUEVOS						\$ 2.245.284,06
SON PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 06/100.-						


Arq. Julia Sibemhart
Rep. Técnico
Mat. 27404 CPAU

Representante Técnico ESTILO QUARZO S.R.L.


Arq. Erika Berkovic
Inspección de Obra

Documento	Rev N°	Fecha	1° Revisión	2° Revisión	Aprobó
Planilla Economías y Demasias	1	7/9/2020	M.G.	S.E.A.	E.A.B.